DANIELA TRUJILLO CUELLAR
1.075.276.843 de Neiva
3123579851
Calle 182c 13-54
danielatrujillocu@gmail.com

PERFIL

Soy una psicóloga comprometida, especialista en el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, con una sólida trayectoria en el área social, enfocada especialmente en programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Durante los últimos 4 años, he dedicado mi carrera profesional a trabajar en programas de protección del ICBF, donde he tenido el privilegio de colaborar en la implementación de estrategias para promover el bienestar y la protección de la infancia y la adolescencia.

Mi experiencia se ha extendido también al trabajo con personas mayores, dedicando tres años a comprender y abordar las necesidades específicas de esta población. Esta experiencia adicional ha enriquecido mi perspectiva y ha fortalecido mis habilidades para trabajar con diversos grupos de edad y contextos sociales.

Mi enfoque se centra en comprender las necesidades individuales de cada persona, reconociendo la importancia de su contexto familiar, social y cultural en su desarrollo y bienestar. A través de intervenciones psicológicas basadas en evidencia y enfoques interdisciplinarios, busco promover la salud mental, emocional y social.

Estoy comprometida con la mejora continua y el aprendizaje profesional, buscando siempre actualizarme en las últimas investigaciones y prácticas en el campo de la psicología y el trabajo social. Mi objetivo es seguir contribuyendo al bienestar y la protección de las poblaciones vulnerables, utilizando mis habilidades y conocimientos para generar un impacto positivo en sus vidas y en la sociedad en general.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSGRADO: Especialista en Desarrollo Integral de niños, niñas y adolescentes
PREGRADO: Psicóloga
BACHILLER: Bachiller básico

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: Construyendo futuro ONG
Tiempo de prestación servicios: Fecha de inicio: 26 de abril 2025
Fecha de terminación: 16 de mayo 2026
Jefe directo: Ivon Campos: 3222478154
Descripción de las funciones:

- Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
- Participar en las acciones de identificación de personas mayores que permitan su ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche de acuerdo con los criterios de identificación, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
- Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional - PAI.
- Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.
- Gestionar los casos de las personas mayores que asisten regularmente al Centro de Cuidado Transitorio, tanto en jornadas diurnas como nocturnas, mediante intervenciones personalizadas basadas en una valoración integral y seguimiento para fomentar su autonomía y bienestar.
- Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia en el Centro enmarcadas en la promoción de la cultura del “buen trato”, contemplada en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

- Apoyar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento a la persona durante los tres meses posteriores a su reintegro en el medio familiar
- Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, desarrollo personal, apoyo emocional a las personas mayores.
- Capacitar trimestralmente a los cuidadores y demás personas que intervengan en la atención de la persona mayor sobre patologías psicológicas, lo cual debe estar documentado. 10. Realizar intervención en crisis a las personas mayores que así lo requieran y realizar el respectivo registro en la historia social.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.
- Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
- Las demás inherentes a su rol.

Nombre de la empresa: Asociación de mujeres mujer y ciudad
Tiempo de prestación servicios: Fecha de inicio: 31 de mayo 2024
Fecha de terminación: 25 de abril 2025
Jefe directo: William Fernández: 3133760023
Descripción de las funciones:

- Conocer y aplicar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
- Participar en las acciones de identificación de personas mayores que permitan su ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche de acuerdo con los criterios de identificación, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
- Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional – PAI.
- Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.
- Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del Pacto de Convivencia.
- Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia en el Centro enmarcadas en la promoción de la cultura del “buen trato”, contemplada en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

- Apoyar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento a la persona durante los tres meses posteriores a su reintegro en el medio familiar.
- Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, desarrollo personal, apoyo emocional a las personas mayores.
- Capacitar trimestralmente a los cuidadores y demás personas que intervengan en la atención de la persona mayor sobre patologías psicológicas, lo cual debe estar documentado.
- Realizar intervención en crisis a las personas mayores que así lo requieran y realizar el respectivo registro en la historia social.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.
- Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
- Las demás inherentes a su rol.

Nombre de la empresa: Asociación de voluntades para el servicio social AVOSS
Tiempo de prestación servicios: Fecha de inicio: 10 de junio 2020
Fecha de terminación: 15 de diciembre 2024
Jefe directo: Olga Aldana Número de contacto: 3103116199
Descripción de las funciones:

- Apoyar al gerente de operaciones en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF y en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad.
- Identificar las necesidades específicas de los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana y Rural para organizar, junto con el asesor pedagógico, las estrategias y metodologías para la implementación del Plan de asistencia técnica y gestión del conocimiento, y liderar su desarrollo, junto con los demás integrantes de la unidad de asistencia técnica asegurando la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
- Formular el plan de trabajo, en coordinación con los demás integrantes de la Unidad de Asistencia Técnica, en cada una de las fases, los componentes de la Modalidad, asesorar y acompañar y asegurar su ejecución conforme se planeó y en el marco de la “Acción Sin Daño”
- Gestionar y articular el acceso preferente a las familias priorizadas por la modalidad a la oferta de servicios tanto del sector público como privado, existente en la región

de acuerdo con los objetivos del componente de Gestión de redes y hacer seguimiento de su vinculación.
- Realizar seguimiento a la Activación de rutas de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos

Nombre de la empresa: Fundaniñez
Tiempo de prestación servicios: Fecha de inicio: 16 de mayo 2022
Fecha de terminación: 30 de abril 2023
Jefe directo: Arley Perdomo Número de contacto: 3152304695
Descripción de las funciones:

- Realizar conversatorio a población adulto mayor y/o cuidadores con el fin de promover el envejecimiento activo y saludable.
- Diligenciar inscripción del beneficiario: inscripción, caracterización, valoración y actualización de datos.
- Colaborar con otros profesionales, como médicos, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales, para brindar un enfoque integral en el cuidado de los adultos mayores.
- Realizar visitas domiciliarias al adulto mayor con posible vulneración de derechos, con el objetivo de articular con los entes encargados.



FIRMA

DANIELA TRUJILLO CUELLAR


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.075.276.843
TRUJILLO CUELLAR
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA NACIONAL


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
23-ENE-2012 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-1900100-01132249-F-1075276843-20200217
0070114879A 1
8500293031

IBERO

Personería Jurídica No. 0418 del 28 de Enero 1982 - MEN VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 313 /2022

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

DANIELA TRUJILLO CUÉLLAR

Cédula de ciudadanía No. *1075276843* de *Neiva*
Del título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

27190

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 087

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Pitalito, departamento de Huila; el día dieciséis (16) de Mayo de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Daniela Trujillo Cuellar*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.075.276.843*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***123961*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***445*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Pitalito, departamento de Huila; el día dieciséis (16) de Mayo de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Securedoc

Alcaldía de de Neiva
Secretaría de Educación Municipal

Institución Educativa Liceo de Santa Librada

Creada por Decreto No. 1392/02 de la Gobernación del Huila y con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución No. 1563 del 18 de Noviembre de 2009, ofrece los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media (Académica y Técnica) en una sola Jornada Continua, Mañana y Tarde, Calendario A y Educación Formal para Jóvenes y Adultos en la Jornada Nocturna con registro DANE No. 141001000066.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Neiva, el 26 de Noviembre de 2010 se reunieron la Rectora y Secretaria del establecimiento para formalizar la graduación de las alumnas del grado Undécimo del año 2010, con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cumplieron con los planes y programas de estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Daniela Trujillo Cuéllar

T.I. 96012101290 Neiva - Huila

Es fiel copia tomada del acta original general No. 130 firmada por GLORIA GONZÁLEZ PERDOMO, (Rectora) y LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS, (Secretaria).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del decreto 180 de 1961 y Decreto 921 de 1994.

Dado en Neiva, el 26 de Noviembre de 2010.

GLORIA GONZÁLEZ PERDOMO
C.C. No. 36.157.523 de Neiva
RECTORA

LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS
C.C. No. 26.582.003 de Teruel
Secretaria

PRIMER RESPONDIENTE
¡GENTE QUE AYUDA!

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

DANIELA TRUJILLO CUELLAR

CC 1075276843

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 24 de febrero de 2026

SBI-20260310709545

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

CENTRO DE FORMACIÓN
E.R EMERGENCY SERVICE S.A.S

NIT: 900697564-8

República de Colombia-Educación informal

Decreto 4904/2009, Cap. V Decreto 1075/2015 (art. 2.6.6.8) Ley 2150/95 art. 46-45

HACE CONSTAR QUE :

DANIELA TRUJILLO CUELLAR

C.C 1.075.276.843 Neiva – Huila

Aprobó el Curso – Taller de Entrenamiento

PRIMEROS AUXILIOS CON RCP Y DEA

Curso modalidad virtual realizado los días 29 y 30 de Abril de 2023 con una intensidad de 20 horas

En constancia a lo anterior se firma en Neiva (H) a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil veintitrés (2023)
Fecha de vencimiento: Abril 2025

ENOC NOSCUE MONTEALEGRE
Coordinador operativo
e-mail eremergencyservices@gmail.com
Calle 15 N°4-46 Neiva - Huila
3208646743-3162110303

E.R 1848-0523

E.R-2023 0018AB

CENTRO DE FORMACIÓN
E.R EMERGENCY SERVICES S.A.S

NIT. 900697564-8

República de Colombia-Educación informal

Decreto 4904/2009, Cap. V Decreto 1075/2015 (art. 2.6.6.8) Ley 2150/95 art. 46-47

Hace constar que:

DANIELA TRUJILLO CUELLAR

C.C. 1.075.276.843 Neiva (Huila)

Aprobó el Diplomado

ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Curso modalidad virtual realizado en el mes de Marzo – Abril de 2022 con una intensidad de 160 horas

En constancia a lo anterior se firma en Neiva (H) a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

ENOC NOSCUE MONTEALEGRE
Coordinador operativo
e-mail eremergencyservices@gmail.com
Calle 15 N°4-46
3208646743-3162110303

E.R 294866-1222

En convenio con:

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Surcolombiana

En el Marco del Contrato Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA TRUJILLO CUELLAR

C.C. 1.075.276.843 expedida en BOGOTÁ - D.C.

Participó en el:

Diplomado Atención a la Diversidad desde la Primera Infancia en Clave DUA

Realizado desde el 06 de Agosto hasta el 26 de Noviembre de 2022

con una duración de 120 horas

Dado en la ciudad de Neiva- Huila, el 26 de noviembre de 2022

LAURA FELIZA VELEZ MEDINA
Subdirectora de Gestión Técnica Atención a la Primera Infancia
Dirección de Primera Infancia Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

ZULLY CUÉLLAR LÓPEZ
Decana Facultad de Educación
Universidad Surcolombiana

En convenio con:

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Surcolombiana

En el Marco del Contrato Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA TRUJILLO CUELLAR

C.C. 1.075.276.843 expedida en BOGOTÁ - D.C.

Participó en el:

Diplomado Atención a la Diversidad desde la Primera Infancia en Clave DUA

Realizado desde el 06 de Agosto hasta el 26 de Noviembre de 2022

con una duración de 120 horas

Dado en la ciudad de Neiva- Huila, el 26 de noviembre de 2022

LAURA FELIZA VELEZ MEDINA
Subdirectora de Gestión Técnica Atención a la Primera Infancia
Dirección de Primera Infancia Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

ZULLY CUÉLLAR LÓPEZ
Decana Facultad de Educación
Universidad Surcolombiana

ITELSO

"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"

ACREDITADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No 347 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA QUE:

DANTELA TRUJILLO CUELLAR

C.C. 1075276843

Cursó y aprobó satisfactoriamente el **DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÒN DE ESTRATEGIAS PEDAGÒGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÀCTICAS,** realizado desde el 01 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2022 en la modalidad virtual con una intensidad de 120 horas de duración.

Dado en Neiva a los 05 días del mes de octubre del 2022.

"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"

YAEL GARAVITO RODRIGUEZ
DIRECTOR

SANDRA JULIETH MEDINA ARAGONÉZ
COORDINADORA

Fundación Social UTRAHUILCA
fundautrahuilca
Somos Semillero de Talento, Solidaridad y Excelencia Humana

Sede Administrativa: Calle 24 No. 3-15 Tel. 8754513- 3188122438 * Sede Educativa: Cra. 4 No. 18-54 Tel. 8754908
Correo:capacitacionesempresarialu7@gmail.com/yagaros@gmail.com

Unidad y valor
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIELA TRUJILLO CUELLAR

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.276.843

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Pitalito,
a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
ANDRÉS OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E) CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

4101886 - 15/04/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible] copia o [illegible]

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO

ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **DANIELA TRUJILLO CUELLAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1075276843 de Neiva, prestó sus servicios en la Fundación, desde 26 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo del 2026, desempeñando el cargo de **Psicóloga del Centro Dia Samper Mendoza.**

Su vinculación se desarrolló en el marco del Convenio **8075 del 2025** celebrado con la Secretaría de Integración Social y la Fundación, cuyo objeto es: ***"Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".***

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

FUNDACION CONSTRUYENDO ONG NIT 900.310.195-2

Eliana Paola Martínez
Representante Legal

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE

La señora DANIELA TRUJILLO CUELLAR, identificada con cedula de ciudadanía 1 075 276 843 expedida en Neiva, presta sus servicios profesionales como PSICOLOGA, para el proyecto Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Memoria y Saber, bajo el convenio de asociación No. 8227-2024, celebrado entre la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI y la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el 31 de mayo de 2024 a la fecha, mediante un contrato por prestación de servicios con unos honorarios de cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos ($4.357.224) m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

YINA V. ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 9 No. 81 22 sur
Tel. 7175404 Cel. 3158685886
Correo: asociacionamuci@gmail.com

CERTIFICACION DE CONTRATACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIELA TRUJILLO CUELLAR
CEDULA No	1075276843 de Neiva
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
FECHA DE INICIO:	09 de enero 2023
FEHCA DE TERMINACION:	30 de diciembre 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar sus servicios profesionales como PSICOSOCIAL, en el área de recursos humanos en el operador AVOSS

DADA EN NEIVA, EL 4 ENERO DEL 2024 A PETICION DEL CONTRATISTA

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

Calle 57 No 1C – 14 Barrio Las Mercedes Neiva Huila
Tel: 3112114857 8768034

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ DESAMPARADA- FUNDANIÑEZ
NIT. 900.515.982-3

CERTIFICA

Que **DANIELA TRUJILLO CUELLAR** identificada con el número de cedula **1.075.276.843** de Neiva, desempeño el cargo como **PSICÓLOGA** atendiendo la población adulto mayor y siendo participe en los programas que ejecuta la entidad desde el 16 de mayo del 2022 hasta el 30 de abril 2023.

Dada en Neiva, 2 mayo del 2023 a petición del contratista.

Atentamente,

ARLEY PERDOMO CÒRDOBA
representante legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:49:39 PM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075276843**
Apellidos y Nombres: **TRUJILLO CUELLAR DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 13:50:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075276843
Código de Verificación	1075276843260505135040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295344413

PIB
13:51:42

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA TRUJILLO CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075276843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIELA TRUJILLO CUELLAR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1075276843** de NEIVA

(MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:55:49 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075276843,** Apellidos y Nombres **TRUJILLO CUELLAR DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUYENDO FUTURO ONG**, con NIT **900310195-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 01:57:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075276843** y Nombre: **DANIELA TRUJILLO CUELLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139543671** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Daniela Trujillo Cuellar, identificado(a) con CC número 1075276843, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075276843
NOMBRES Y APELLIDOS	Daniela Trujillo Cuellar
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/01/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1075276843 DANIELA TRUJILLO CUELLAR Desde 01/03/2026 - Vigente

Generado por interfaces 05/05/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIELA TRUJILLO CUELLAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1075276843,** se encuentra afiliado/a desde **02/09/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.212440

Fecha de expedición: 2020-06-08

DANIELA TRUJILLO CUELLAR

C.C. 1.075.276.843

Ley 1090 de 2006

(Junio 08 de 2020)

por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

C O N S I D E R A N D O:

Que DANIELA TRUJILLO CUELLAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.276.843, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Corporacion Universitaria Minuto De Dios -Uniminuto- el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinte (2020) según consta en el Acta de Grado No. 87; el Diploma No. 123961; el Libro de Grado No. 10; el Folio del Acta No. 445;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Corporacion Universitaria Minuto De Dios -Uniminuto-, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a DANIELA TRUJILLO CUELLAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.276.843.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha. Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

ALEXANDER MÁRQUEZ RÍOS
Director Ejecutivo Nacional

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1591652133